

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE OSMÁ.

(EXTRAORDINARIO.)

Sumario de este número.—Circular del Ilmo. y Rvmo. Pr-lado facultando para duplicar la Santa Misa el día de la Circuncisión.—Días de Sínodo para renovación de licencias ministeriales durante el año próximo de 1901.—Crónica religiosa de la obra de la Propagación de la Fé y limosnas recaudadas.—Suscripción para ofrecer un Cáliz de Oro á Su Santidad.

CIRCULAR NUM. 87.

De la Sagrada Congregación del Concilio hemos recibido el siguiente Rescripto:

SSmus. D. N. Leo PP. XIII annuens precibus Episcopi Oxomen. facultatem eidem benigne concedit, ut pro suo arbitrio et conscientia, in proxima festivitate Circumcisionis D. N. Iesu Christi, ubi unus tantum est sacerdos, permittere possit ut hic, praeter missam media nocte, alteram die subsequenti celebret, vetita tamen cuiuscumque eleemosinae perceptione pro secunda missa.

Die 14 Decembris 1900.

A. CARD. DI-PIETRO *Praef.*

L. † S. B. ARCPUS. NAZIANZEN. *Secretarius.*

En su virtud, facultamos para que en los pueblos de nuestra Diócesis, donde no haya más que un

Sacerdote, pueda éste duplicar la Santa Misa en el día de la Circuncisión del Señor, celebrando la una á la media noche, *servatis servandis*.

Ténganse presentes las instrucciones que tenemos dadas en nuestra Circular número 85, y nuevamente exhortamos á nuestros amados Diocesanos para que, correspondiendo á las bondades y deseos de Nuestro Santísimo Padre Leon XIII, consagren de un modo especial los últimos días de este siglo y primero del próximo á Jesucristo Redentor.

Burgo de Osma 21 de Diciembre de 1900.

† EL OBISPO.

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO

DEL OBISPADO DE OSMA.

Sinodo para renovación de licencias ministeriales.

En el próximo año de 1901 los Sínodos ordinarios se celebrarán mensualmente los días que se señalan á continuación:

Enero.	día 17	Agosto.	día 8
Febrero.	» 14	Septiembre.	» 12
Mayo..	» 23	Octubre..	» 17
Junio..	» 20	Noviembre.	» 14
Julio.	» 18	Diciembre..	» 12

A los Sres. Sacerdotes, cuyas licencias terminan en el día ó días posteriores al en que tiene lugar el Sinodo, desde luego se las prorroga el Ilmo. y Reverendísimo Prelado hasta el inmediato siguiente. Más los señores que hayan de ser examinados para renovarlas sinodalmente, se servirán dar el oportuno aviso á esta Seeretaría con veinticuatro horas de anticipación, presentando las licencias últimamente concedidas, con una certificación de asistencia á las

Conferencias morales y litúrgicas. Lo mismo harán aquellos señores, que por imposibilidad no concurran al Sínodo y soliciten próroga de licencias sin exámen.

Los Sres. Curas Párrocos y Ecónomos se servirán enterar de este Aviso á los señores Sacerdotes residentes en sus parroquias á fin de que éstos no sufran perjuicios.

Burgo de Osma 21 de Diciembre de 1900.—De orden de S. Sria. Ilma. y Rvma. el Obispo, mi Señor, DR. MANUEL MARÍA VIDAL, *Canónigo, Srio.*

CRÓNICA RELIGIOSA.

Como en años anteriores, las Señoras asociadas á la Santa Obra de la Propagación de la Fé celebraron en la Iglesia del **Cármén** de esta Villa la fiesta de su Santo Patrono San Francisco Javier, habiéndolo sido crecido el número de Asociados, que se acercaron á recibir la Sagrada comunión en la Misa que se cantó con toda solemnidad á las 8 de la mañana, y en la que pronunció una fervorosa plática el R. P. Prior de los Carmelitas. Nos consta igualmente que en la Ciudad de Soria, como año primero de la instalación de la Santa Obra, se celebró Misa de comunión muy concurrida, y por la tarde Junta general en la que el Sr. Director local dirigió á los asociados una sentida plática alusiva al acto. También en la Villa de Aranda de Duero comulgaron en el día 3 la mayor parte de las Señoras, contribuyendo de ese modo con la limosna espiritual además de la material. Con el mayor placer publicamos á continuación la relación de las limosnas recaudadas en el presente año para los fines de tan Santa Obra, y cuya suma total en extremo satisfactoria es como sigue:

	Ptsa.	Cts.
El Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo.....	50	»
Recaudado por las Colectoras del Burgo de Osma.....	138	60
Recaudado per las Colectoras de la Ciudad de Soria...	453	10
Recaudado por las Colectoras de Aranda de Duero....	167	75
Párroco y Feligreses de Arauzo de Torre.....	1	»

Párroco y Feligreses de Mazalvete.....	4 70
De San Clemente de Soria años 1899 y 1900.....	4 »
D. Antonino Estalayo, de Roa.....	5 »
Una persona piadosa.....	2 »
	<hr/>
TOTAL.....	825 95

Cuya suma ha sido remitida á la Sra. Tesorera general.—El Director, *Juan Garcia Vellosillo*.

Suscripción para ofrecer un Cáliz de oro á Su Santidad.

	<u>Ptas. Cts.</u>
<i>Suma anterior</i>	244 30
Párroco y Feligreses de La Cuenca.....	1 25
Idem. Idem de Moncalvillo.....	3 »
Párroco de Quintana Redonda.....	5 »
D. Aurelio Gonzalez, vecino de idem.....	25 »
D. ^a Micaela Martinez, idem de idem.....	25 »
D. Manuel Símal, idem de idem.....	1 »
D. ^a Micaela Lerin, idem de idem.....	1 »
D. Francisco Lafuente, idem de idem.....	1 »
D. ^a Fabiana Brieba, idem de idem.....	1 »
D. Cleto Izquierdo, idem de idem.....	1 »
» Isidro Nuñez, idem de idem.....	0 50
» Valeriano Sanmartin, idem de idem.....	0 50
» Lorenzo Plaza, idem de idem.....	0 50
» Dionisio Bados, idem de idem.....	0 50
» Pantaleón Lerín, idem de idem.....	0 25
» Esteban de la Villa, idem de ídem.....	0 25
	<hr/>
TOTAL.....	311 05

RECTIFICACIÓN.

En el número anterior de este BOLETÍN página 387 aparece el *Párroco y feligreses de Blacos con 6 pesetas 80 céntimos* para esta suscripción, debiendo figurar el Párroco de Blacos con 1 peseta y el de Torreblacos y sus feligreses con 5'80 pesetas.